

- **'DESCARGAS VISTAS JUDICIALES'**

El servicio de Descarga de Vistas Judiciales permite a los profesionales de la Justicia obtener copia de las grabaciones de las Vistas en las que han participado.

¿Cómo conseguir acceso y autorización?

Los Profesionales dados de alta en Lexnet tienen acceso por Certificado Digital. En caso de no estar disponible, pueden solicitar un usuario y contraseña a través de su Colegio Profesional.

Las Entidades y Colectivos, solo pueden acceder a través de un localizador de descarga que deben solicitar al Juzgado para cada Procedimiento.

La autorización de publicación la realiza el Juzgado a cada Representante tras finalizar la Vista o cuando reciben una solicitud.

A continuación le facilitamos una [Guía para Profesionales](#)

¿Quién puede utilizar este servicio?

Los profesionales que sean autorizados por los Órganos judiciales.

¿Cómo conseguir acceso y autorización?

- **Acceso con Certificado Digital:** A través de la validación de su certificado digital podrá acceder directamente a todas las Vistas en las que participe de cualquier Órgano Judicial. El acceso a este servicio se encuentra disponible en la Sede Judicial Electrónica en este enlace [Descarga de Vistas Judiciales con Certificado Digital](#)

- **Acceso con Usuario y Contraseña:** Solicitando a cualquier Órgano Judicial donde haya participado como representante en una Vista, sólo una vez para toda Andalucía, un acceso mediante usuario y contraseña, lo que le permitirá acceder a todas las Vistas en las que participe de cualquier Órgano Judicial. El acceso a este servicio se encuentra disponible en la Sede Judicial Electrónica en este enlace [Descarga de Vistas Judiciales con Usuario y Contraseña](#)
- **Acceso con Localizador:** Alternativamente, para el acceso sólo a una grabación concreta, podrá solicitar al Órgano Judicial un localizador (clave de acceso única), exclusiva para un procedimiento en el que participe. Los Profesionales dados de alta en Lexnet tienen acceso por Certificado Digital. En caso de no estar disponible, pueden solicitar un usuario y contraseña a través de su Colegio Profesional.

Las Entidades y Colectivos, solo pueden acceder a través de un localizador de descarga que deben solicitar al Juzgado para cada Procedimiento.

La autorización de publicación la realiza el Juzgado a cada Representante tras finalizar la Vista o cuando reciben una solicitud. El acceso a este servicio se encuentra disponible en la Sede Judicial Electrónica en este enlace [Descarga de Vistas Judiciales con Localizador](#)

¿Qué información puede descargarse?

En el Portal ARCONTE-AUREA se podrá descargar todas las Vistas en las que haya participado como representante, y para las que cualquier Órgano Judicial le haya publicado. El acceso no caduca (estará disponible mientras el Órgano Judicial no desautorice la descarga).

Contacto

En caso de tener alguna incidencia con el Servicio de Descarga de Vistas Judiciales, debe ponerse en contacto con su colegio profesional.

Para más información sobre el servicio de descarga de vistas judiciales, pueden picar en el siguiente enlace: <https://sede.justicia.juntadeandalucia.es/portal/adriano/es/tramites-y-servicios/Descarga-de-Vistas-Judiciales/>